



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1543  
33473

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE

**Artículo 1°.-** Realizar un acto celebratorio de la PAZ en el marco de la Ley N° 13.575 que adhiere a la Ley Nacional N° 26819, por la cual nuestro Provincia adopta el día Internacional de la Paz y la bandera oficial de Nicolás Roerich.

**Artículo 2°.-** Facultar a la Presidencia de la Cámara para establecer fecha, lugar y modalidad del evento.

**Artículo 3°.-** Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo todo lo atinente a la organización y a la Dirección General de prensa, su difusión.

**Artículo 4°.-** Facultar a la Secretaria Administrativa para las erogaciones que demande el presente acto.

**Artículo 5°.-** Registrar, comunicar y archivar.

**FUNDAMENTOS**

ANTONIO JUAN BONFATTI  
Diputado Provincial

JORGE ANTONIO HENRICH  
Diputado Provincial

#### **Señor Presidente:**

Nuestro país adopa, a partir de la sanción de la Ley 26819, al 21 de setiembre como Día Internacional de la Paz, y la bandera de Nicolás Roerich como símbolo pacifista adoptado por la ONU, que podrá izarse en lugares oficiales e instituciones públicas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La Provincia se ha adherido a través de la Ley 13.575, en adhesión a las resoluciones N° 36/67 Y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta celebración mira a sensibilizar a la comunidad sobre el concepto de PAZ, y su necesidad para construir un mundo con más oportunidades para todos. Y además evidenciar el camino recorrido a través de una agenda pública que prioriza la construcción de convivencia pacífica y que no retrocede ante los nuevos desafíos que se presentan.

Es necesario generar espacios de diálogo público que nos permitan pensar desde lo colectivo y nos inviten a ser parte de los procesos de cambio que queremos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.

  
**ANTONIO JUAN BONFATTI**  
Diputado Provincial

JOSÉ ANTONIO HERRERA  
Diputado Provincial